

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo motocicleta marca «Vespa», modelo 200, matrícula OR-0281-F. Valorada en 50.000 pesetas.

2. Vehículo automóvil marca «Autobianchi», modelo Lancia Y10, matrícula PO-4335-AD.

3. Finca urbana, vivienda A, en planta tercera del edificio señalado con el número 40 de la calle Colombia, de Vigo. Superficie útil, 75 metros cuadrados, con plaza de garaje en el sótano, señalada con el número 13; una bodega, señalada con el número 2, y un trastero en planta bajo cubierta o desván, identificado con el número 1. Valorada en 11.595.000 pesetas.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—2.000.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 47/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Seguí, en representación de Caja de Ahorros del Penedès, contra «Cereales y Piensos, Sociedad Anónima»; don Alfonso Almirall Sardá y don José Almirall Rovira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, valoradas en los precios que para cada lote se indica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedès, 3-1, el día 16 de febrero de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de valoración para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate. Cuenta 0894000017004785, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, y todas a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Finca rústica, pieza de tierra secano, viña, bosque y garriga, de 5 hectáreas 8 áreas 1 centiáreas, en el término de Banyeres, partida La Serra; inscrita al tomo 216, libro 7 de esa localidad, folio 162 vuelto, finca 263. Pieza de tierra campá, con algunos almendros, en dicha localidad, partida La Serra; inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, como la anterior, al tomo 435, libro 10, folio 176, finca 781. Pieza de tierra con algunos almendros en dicho término; inscrita al mismo Registro, tomo 172, libro 6, folio 220, finca 521. Valoradas, en conjunto, en 65.000.000 de pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de una heredad llamada «Mompeço», sita en Calafell, con casa de cambi número 23, planta baja, piso y desván, con corral, señalándole número 24; inscrita en el Registro de la Propiedad indicado, al tomo 111, libro 7, folio 28, finca 733.

Valorada la mitad indivisa en 16.000.000 de pesetas.

Lote 3. Porción de terreno o solar de 112,012 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, tomo 218, folio 49, finca 7.145. Parcela de terreno en esta ciudad, con frente a calle General Zurbano, 3; inscrita en el Registro de esta ciudad, tomo 218, folio 52, finca 7.146.

Valorado, en conjunto, en la suma de 6.500.000 pesetas.

Lote 4. Parcela de terreno procedente de la heredad «Sellares», de Santa Margarida i Monjos; inscrita en el Registro de esta ciudad, al tomo 9, folio 127, finca 609.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Lote 5. Pieza de tierra sita en el término de Salomó, partidas «Masía Figuerola» y «Masía de Colull»; inscrita en el Registro de El Vendrell, tomo 105, folio 156, libro 4, finca 444.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Lote 6. Pieza de tierra secano, viña, olivo, garriga y yermo, en Salomó, partida «Llorells»; inscrita en el Registro de El Vendrell, tomo 134, folio 125, finca 441.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Lote 7. Mitad indivisa de una pieza de tierra huera, conocida como «Huerta de la Olla», sita en el término de Salomó; inscrita en el Registro de El Vendrell, partida de Torrent, con edificio en planta baja y dos lagares, con aljibe y noria; inscrita al tomo 105, folio 159, finca 445.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario.—1.998.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 74/1997, a instancias de «Banco

Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Muñoz Chávez, doña Isabel Asturiano Alvarado, don Diego Muñoz Asturiano, doña Paloma Guerrero Santos y don José L. Muñoz Asturiano, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a las diez horas, por primera vez el día 6 de marzo de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 31 de marzo de 1998, y en su caso, por tercera vez el día 20 de abril de 1998, las fincas que más adelante se dirá, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Propiedad de don José Luis Muñoz Chávez y su esposa doña Isabel Asturiano Alvarado:

Urbana. Piso primero izquierda en Fuente del Maestre, con entrada por el portal número 6 de la calle Moro, con una superficie útil de 79 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 98 vuelto, libro 300 de Fuente del Maestre, tomo 1.229, finca registral 19.923, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorada en 11.700.000 pesetas.

Urbana. Local en Fuente del Maestre, calle Callejón de los Santos, número 6. Se compone de planta baja y tiene una superficie de 122 metros cuadrados. Inscrita al folio 173 vuelto, libro 336 de Fuente del Maestre, tomo 1.394, finca registral número 19.672, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorada en 15.300.000 pesetas.

Propiedad de don José Luis Muñoz Chávez y su esposa doña Isabel Asturiano Alvarado, de don Diego Muñoz Asturiano y su esposa doña Paloma Guerrero Santos y de don José L. Muñoz Asturiano:

Urbana. Local en Fuente del Maestre, callejón de los Santos, número 8, que tiene una superficie de 53 metros cuadrados. Inscrito al folio 176 vuelto, libro 336 de Fuente del Maestre, tomo 1.394, finca registral 19.673, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Diego y don José Luis Muñoz Asturiano:

Rústica. Tierra en el término de Fuente del Maestre, al sitio de Los Llanos, de cabida 288 metros cuadrados, y que linda: Norte y sur, con don Antonio Olmo González y esposa; este, con don Juan Caleyá Rodríguez, y oeste, con la carretera de Fuente del Maestre a Zafra. Inscrita al folio 119, libro 311 de Fuente del Maestre, tomo 1.277, finca registral 20.986, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Vilafranca de los Barros a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—2.012.